

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralada de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos número 214/2021.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peralada de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 214/2021 (en Sicalwin, número 10-2021), en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

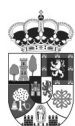
APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN ALTA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE
2021/161/227.06	ASIST. TECNICA ABASTECIMIENTO AGUA Y SANEAMIENTO	6.100,00 €
	TOTALES	6.100,00 €

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario se pretende efectuar mediante el remanente líquido de tesorería de gastos generales, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2020, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2021-0054, de fecha 8 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

CONCEPTO	D E N O M I N A C I O N	TOTAL
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.100,00 €
	TOTALES	6.100,00 €



Viernes, 4 de junio de 2021

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

A su vez, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>

Peraleda de la Mata, 28 de mayo de 2021

Julio César Martín García

ALCALDE-PRESIDENTE

